



RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2010 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DEL NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS OFERTADOS AL SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL, POR LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2010, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, DE CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Resolución de 5 de febrero de 2010, esta Subdirección General

RESUELVE:

Primero.- Publicar en la página de internet del Ministerio de Ciencia e Innovación, la relación de Centros de Investigación y Desarrollo elegibles como beneficiarios de las ayudas del Subprograma Ramón y Cajal que se concedan al amparo de la citada Resolución de 5 de febrero de 2010, así como las ofertas realizadas por ellos con el número máximo de contratos que se comprometen a cofinanciar, su distribución por áreas, y la descripción y motivación de cada uno de los contratos que se ofertan, de acuerdo con lo que figura en el anexo I y II, respectivamente, de la presente Resolución.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Madrid, 4 de junio de 2010

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES

Israel Marqués Martín